

ACTA No. 37
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Lunes 30 de noviembre de 1992

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el día lunes treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, en su condición de Presidenta; Dr. Marco Polo Micheletti, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle; Rev. Guy Plante, Representante del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", Abog. José Eduardo Gauggel Rivas, Representante de la Universidad de San Pedro sula, Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Representante del Instituto Superior Tecnológico, y la Lic. Elba Lilia de Donaire, Directora Suplente de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria Suplente del Consejo Técnico Consultivo. Posteriormente se integró a la Sesión, la Sra. Directora de Educación Superior, Dra. Norma Martín de Reyes.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION

En vista de no haberse reunido el quórum necesario para dar inicio a la sesión a la hora señalada se procedió a hacer segunda convocatoria para celebrarla una hora después de conformidad al Art. 34 del Reglamento de la Ley de Educación Superior y al Art. 15 del Reglamento Interno del Consejo Técnico Consultivo.

En consecuencia de lo anterior, la sesión dió inicio a las diez de la mañana, desarrollándose de la siguiente forma:

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA

La agenda fué aprobada con la inclusión de dos puntos en el apartado de varios así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 36 de la sesión anterior.
4. Elección, Juramentación y Toma de Posesión del Presidente del Consejo Técnico Consultivo

- para el período de Noviembre de 1992 a Noviembre de 1993
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 6. Elección de los miembros representantes del Consejo Técnico consultivo ante el Consejo de Educación Superior.
 7. Discusión y elaboración del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la "Solicitud de Creación y Autorización de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz". Se acompañan documentos".
 8. Aprobación del Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año de 1993.
 9. Varios
 - a) Notificación a los organismos internacionales de Educación Superior sobre los Centros de Educación Superior autorizados en Honduras para que estos aparezcan en las publicaciones de sus libros.
 - b) Solicitar el envío de una nota de reconocimiento a la Dra. Valentina Zaldívar de Farach por su trabajo realizado en la Secretaría del Consejo Técnico Consultivo.
 10. Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 36 DE LA SESION ANTERIOR.

El acta fué aprobada con la siguiente reconsideración:

- a) Punto SEXTO, Pág. No. 7, numeral II. RECONSIDERACIONES, inciso No. 3, debe leerse así: "3.- Proceder en el plazo que fijan las Normas Académicas de la Educación Superior a presentar de nuevo los Planes de Estudio ya revisados con el objeto de proceder a gestionar la modificación de los mismos".

CUARTO: ELECCION, JURAMENTACION Y TOMA DE POSESION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 1992, A NOVIEMBRE DE 1993.

Para la elección del Presidente del Consejo Técnico Consultivo se propusieron a los Representantes siguientes de los Centros de Educación Superior:

- a) Universidad de San Pedro Sula
- b) Escuela Agrícola Panamericana

Después de realizar la votación, el resultado fué el siguiente: 4 votos a favor de la Universidad de San Pedro Sula y 2 votos a favor de la Escuela Agrícola Panamericana.

En vista de lo anterior la Lic. Leticia Ma-Tay procedió a Juramentar al Abog. José Eduardo Gauggel Rivas en su condición de Representante Suplente de la Universidad de San Pedro Sula y Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, quién después de tomar la promesa de Ley quedó investido de su cargo.

A continuación el Abog. José Eduardo Gauggel manifestó su agradecimiento a los miembros por la elección realizada expresándoles a la vez sus mejores deseos para con la labor a realizar en la Presidencia del Consejo Técnico Consultivo. Seguidamente el Abog. José Eduardo Gauggel Rivas continuó presidiendo la sesión en su condición de Presidente por Ley y en virtud de haber tomado posesión de su cargo.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Lic. Elba Lilia de Donaire dió lectura al Informe sobre el vencimiento del período de vigencia del cargo del Presidente del Consejo Técnico Consultivo y de tres Representantes con sus respectivos suplentes ante el Consejo de Educación Superior.

SEXTO: ELECCION DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR.

El Consejo Técnico Consultivo propuso como candidatos a los Representantes de los siguientes Centros de Educación Superior:

Por los Centros Estatales:

- a) Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán".

Por las Universidades Privadas

- a) Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa".
- b) Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).

La votación resultó con 6 votos a favor de cada

Centro de Educación Superior propuesto, en vista de lo cual los representantes de estos Centros son electos por el período de noviembre de 1992 a noviembre de 1994 y serán juramentados como representantes del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior siendo ellos:

- a) Lic. Roque Ramos Motiño, Representante Propietario y Lic. Lydia Erminda Rodríguez, Representante Suplente.
- b) Rev. Guy Plante, Representante Propietario y Rev. Guy Charbonneau, Representante Suplente.
- c) Lic. Leticia Ma-Tay, Representante Propietario y Lic. Norma Ponce de Sánchez, Representante Suplente.

SEPTIMO: DISCUSION Y ELABORACION DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA "SOLICITUD DE CREACION Y AUTORIZACION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" "

El Consejo Técnico Consultivo después de analizar el Documento Estatuto Académico de la Universidad Católica de Honduras, aprobó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN No. 29-37-92.- El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 18 y 20, literal ch) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 109-38-92 emitido por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 38 de fecha 7 de agosto de 1992 y teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Autorización de Funcionamiento de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", y la Certificación del Estatuto Académico de dicho Centro, procedió a dictaminar sobre los mismos en la siguiente forma: I. OBSERVACIONES.- 1. En vista que se observa que al Rector no se le ha dado la autoridad que le corresponde, tanto en lo académico como en lo administrativo se recomienda redefinir las funciones del Rector y del Canciller, a manera de ejemplo citamos algunas de las funciones que se necesitan aclarar: a) En qué consiste el veto del canciller y en qué materia se aplica. b) Quién debe presidir el Claustro. c) Entre cuáles organismos servirá de enlace el Canciller. Deberá ser entre la organización

gestora y la gestada? d) Quién firmará los títulos que otorgue el Centro. 2. Se observa duplicidad de funciones entre el Claustro y el Senado. 3. Se recomienda que en el Claustro se encuentre representada la organización gestora "EDUCA". 4. Se les solicita presentar dos organigramas de tipo funcional y organizacional que describan claramente sus niveles jerárquicos. 5. En el Artículo 63 corregir los períodos académicos conforme a las Normas Académicas. 6. No existe conforme a la Ley de Educación Superior y a las Normas Académicas, la Representación Estudiantil. RECOMENDACIONES.- 1. Que la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", proceda inmediatamente hacer las correcciones a su Estatuto de conformidad a lo señalado en este Dictamen. 2. Que la aprobación provisional de su creación se condicione a las enmiendas que deban hacerse de conformidad a las observaciones de este Dictamen en un término no mayor de dos meses. 3. Que el Estatuto Académico en general se adecue a las Normas Académicas de la Educación Superior. Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 1992. Por el Consejo Técnico Consultivo, Abog. JOSE EDUARDO GAUGGEL, Presidente".

OCTAVO: APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO DE 1993.

Después de revisar la propuesta del Calendario de Sesiones presentado por la Dirección de Educación Superior, el Consejo Técnico Consultivo aprobó el siguiente calendario para el año de 1993.

"CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO DE 1993.

MES	FECHA	LUGAR
Febrero	19 (viernes)	Escuela Agrícola Panamericana
Marzo	19 (Viernes)	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Abril	16 (viernes)	Universidad José Cecilio del Valle
Mayo	21 (viernes)	Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"

Junio	18 (viernes)	Universidad de San Pedro Sula
Julio	16 (viernes)	Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"
Agosto	20 (viernes)	Universidad Tecnológica Centroamericana
Sept.	20 (lunes)	Instituto Superior Tecnológico
Octubre	15 (viernes)	Escuela Agrícola Panamericana
Noviembre	19 (viernes)	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Diciembre	17 (viernes)	Universidad José Cecilio del Valle.

NOVENO: VARIOS

- a) Notificación a los organismos internacionales de Educación Superior sobre los Centros de Educación Superior autorizados en Honduras para que estos aparezcan en las publicaciones de sus libros.

El Consejo Técnico Consultivo acordó que la Dirección de Educación Superior hiciera la notificación a estos organismos en vista que anteriormente lo realizaba la Dirección de Docencia y que según la ley es función de la Dirección de Educación Superior.

- b) Solicitar el envío de una nota de reconocimiento a la Dra. Valentina Zaldívar de Farach por su trabajo realizado en la Secretaría del Consejo Técnico Consultivo.

En vista que la Dra. Valentina Zaldívar de Farach cesó en el cargo de Directora de Educación Superior y por ende en el de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, este Consejo acuerda enviar una nota de reconocimiento por su labor realizada como secretaria del Consejo Técnico Consultivo.

DECIMO: CIERRE DE LA SESION

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, el Sr. Presidente cerró la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a la una con cuarenta y cinco minutos de la tarde del día lunes treinta de

noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Se firma la presente acta por el Sr. Presidente, Abog. José Eduardo Gauggel Rivas y por la Directora de Educación Superior, Dra. Norma Martín de Reyes, en su condición de Secretaria de El Consejo Técnico Consultivo, quien da fé.

ABOG. JOSE E. GAUGGEL R.
Presidente
Consejo Técnico Consultivo

DRA. NORMA MARTIN DE REYES
Secretaria
Consejo Técnico Consultivo
Directora Educación Superior